



DECRETO N° 951 /

TEMUCO,

29 MAYO 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.05.2018, presentada por Sociedad Comercial Las Peñas Limitada.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 25.04.2016, entre Garrido Salgado Damaris Del Carmen y Sociedad Comercial Las Peñas Limitada, celebrado en la notaria Héctor Basualto Bustamante, por la patente de Minimercado y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2348
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 521.120
Dirección Comercial : LOS MAGNOLIOS N° 0520 AMPLIACION LAS QUILAS
Decreto de Renovación : **125, DEL 24.01.2018**

Nombre Dueño de la Patente : GARRIDO SALGADO DAMARIS DEL CARMEN
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD COMERCIAL LAS PEÑAS LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.358.402-K
Dirección Particular : LOS MAGNOLIOS N° 0520
Nombre del Rep. Legal : PEÑA MORA PATRICIA DEL CARMEN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 24.05.2018
Transferencia N° : 33
Fecha : 24.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HCR/ssa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1519650